

VIVIENDA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE MIAMI-DADE PREINSCRIPCIÓN EN LÍNEA EN LA LISTA DE ESPERA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN MODERADA JULIO DEL 2014

Vivienda Pública y Desarrollo Comunitario de Miami-Dade (PHCD, por sus siglas en inglés) aceptará solicitudes en línea del 14 al 21 de julio del 2014, de familias y personas de bajos ingresos, para estudios (apartamentos sin dormitorio) y apartamentos con uno o dos dormitorios del Programa de rehabilitación moderada (de propietarios particulares, con base en el complejo de viviendas). **Por favor tenga en cuenta que esta lista de espera nueva no es para el Programa de vales de la Sección 8 para escoger la vivienda.**

Le llevará unos minutos completar esta presolicitud. No obstante, se ofrecerá ayuda a quienes no tengan acceso a internet en el Centro de Solicitudes y Arrendamiento (Applicant Leasing Center, ALC) de Vivienda Pública y Desarrollo Comunitario, situado en 1401 NW 7 Street, en Miami (Florida), 33125, durante el horario hábil de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m. Asimismo, se brindará ayuda en los siguientes sitios:

MDC South Dade Government Center

10710 SW 211 Street, 1st floor, Miami, FL 33138

14 de julio, 15 de julio, 16 de julio y 18 de julio

De 9 a.m. a 4 p.m.

Permitting and Inspection Center

11805 SW 26 Street (Coral Way), 2nd floor, Miami, FL 33175

14 de julio y 18 de julio

De 9 a.m. a 4 p.m.

Community Action & Human Services Department (Miami Gardens Service Center)

16405 NW 25 Avenue, Miami, FL 33054

14 de julio, 15 de julio, 16 de julio, 17 de julio y 21 de julio

De 9 a.m. a 4 p.m.

Se considerarán presentadas al mismo tiempo todas las presolicitudes que se reciban durante este período. Por lo tanto, no importa si una solicitud determinada se recibe el primer día o el último día. Todas las presolicitudes se someterán a un proceso computarizado de lotería y a cada una se le asignará un número de clasificación seleccionado al azar.

La presolicitud, las instrucciones para rellenarla, las preguntas frecuentes y la información sobre límites de ingresos y los sitios donde se brindará ayuda estarán en la página web de PHCD en inglés, español y creol haitiano: www.miamidade.gov/housing.

Para inscribirse en línea, la persona cabeza de familia deberá tener un número de Seguro Social; sin embargo, no se les prohibirá presentar una solicitud a las personas que no lo tengan. Si quiere hacer alguna pregunta, por favor comuníquese con el ALC por el 786-469-4300.

Se permite sólo una presolicitud por grupo familiar. Los solicitantes recibirán un número de recibo como confirmación de que han presentado su presolicitud en línea. Se considerará nula toda presolicitud que no se haya completado total y precisamente. Usted recibirá un aviso por escrito con la confirmación de su solicitud.

Si necesita ayuda para completar esta solicitud o asistencia por motivo de discapacidad o movilidad, llame al 786-469-2155; los usuarios del sistema de retransmisión TDD/TTY deben marcar 7-1-1.

El Condado de Miami-Dade y Vivienda Pública y Desarrollo Comunitario de Miami-Dade no discriminan a nadie por su raza, sexo, color, religión, estado civil, origen nacional, discapacidad, ascendencia, discapacidad, orientación sexual, edad o embarazo ni en el acceso ni en la admisión a programas o actividades de vivienda.